



# RESULTADOS SALUDABLES PARA TODOS: ASEGURAR EL ACCESO A WIC EN LA ERA DE LA CARGA PÚBLICA

## MISIÓN DE LA NWA

La Asociación Nacional de WIC (**National WIC Association, NWA**) proporciona herramientas y liderazgo a sus miembros para ampliar y mantener servicios alimenticios eficientes para madres y niños pequeños.

Durante casi cincuenta años, el Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (**Special Supplemental Nutrition Program for Women, Infants, and Children, WIC**) ha prestado servicios de alimentación de calidad para mejorar los resultados en salud para mujeres embarazadas y posparto, bebés y niños de hasta 5 años. La intervención alimenticia eficiente de WIC ayuda a que los bebés y los niños crezcan saludables, lo que reduce los gastos de atención médica general.

## TODOS SON BIENVENIDOS

Ciertos programas federales limitan la elegibilidad para los no ciudadanos. Muchos inmigrantes deben esperar al menos cinco años antes de obtener la elegibilidad para los beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (**Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP**), conocido comúnmente como cupones de comida. WIC es uno de los pocos programas para los que el Congreso decidió *no* limitar la elegibilidad según la ciudadanía o la condición migratoria. Por lo tanto, la mayoría de las agencias de WIC no investigan acerca de la condición de inmigración del participante.

Desde 2017, las clínicas de WIC de todo el país han informado un mayor nivel de temor entre las familias de inmigrantes y de condición mixta que participan en los servicios de WIC, lo que provoca que las familias elegibles renuncien al acceso a una alimentación vital y al apoyo a la lactancia. Debido a dicho temor, las familias han buscado renunciar a los servicios de WIC y, como consecuencia, devuelven los beneficios alimenticios y los extractores de leche a las clínicas.

Las tasas de cobertura hispana disminuyeron a nivel nacional en un 10% en 2017, lo que indica que menos familias hispanas elegibles están accediendo a los servicios de WIC.<sup>1</sup> La participación

ha disminuido en gran medida en las clínicas de comunidades con muchos inmigrantes y las agencias locales en al menos 18 estados informan una caída como mínimo del 20% en el número de casos.<sup>2</sup> En la ciudad de Nueva York, las comunidades con muchos inmigrantes informaron una disminución mayor del 13% en la participación desde enero de 2017 en comparación con las zonas con menor proporción de no ciudadanos.<sup>3</sup> Esta tendencia es constante en todas las comunidades de inmigrantes, y los padres inmigrantes de niños que son ciudadanos estadounidenses también buscaron retirar a sus hijos de los servicios de WIC.

## ¿QUÉ ES EL CARGO PÚBLICO?

Uno de los factores clave de este efecto intimidatorio es la carga pública: un elemento arcano de la ley de inmigración que puede ser expandido pronto por la reciente reglamentación del Departamento de Seguridad Nacional (**Department of Homeland Security, DHS**). La carga pública le permite a las autoridades federales denegar el estatus legal a las personas que se determina que dependen de la asistencia del gobierno. A las personas determinadas como carga pública se les podría denegar la visa o la tarjeta de residencia. Históricamente, una persona podría ser considerada una carga pública si tuvo acceso a un rango limitado de beneficios federales, específicamente, la asistencia en efectivo (es decir, el Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas o

**WIC ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDO DE LA REGLA FINAL DE CARGA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN.**

TANF, por sus siglas en inglés) y la atención institucional de largo plazo bajo ciertos planes de Medicaid.<sup>4</sup>

La revisión de carga pública es una prueba prospectiva, que sopesa varios factores al evaluar si el inmigrante dependerá de la asistencia federal. Según la prueba, los factores ponderados negativamente, incluido el uso previo de beneficios, no son necesariamente un obstáculo para obtener un estatus legal. Las autoridades federales deben sopesar todos los factores negativos con la totalidad de las circunstancias a la hora de tomar una decisión en relación con el estatus legal.

La revisión de carga pública solamente ocurre en ciertas etapas del proceso de inmigración, es decir, cuando una persona solicita una visa o una tarjeta de residencia. La revisión de carga pública no ocurre cuando un residente legal está renovando una tarjeta de residencia o cuando una persona está solicitando

# CAMBIOS EN LA CONDICIÓN DE CARGA PÚBLICA

En agosto de 2019, el Departamento de Servicios Humanos (**Department of Human Services, DHS**) emitió una regla final que amplió los programas federales que podrían usarse en determinaciones de carga pública.<sup>5</sup> Esta nueva regla entró en vigencia en todo el país el 24 de febrero de 2020. La regla permitiría la consideración del uso de Medicaid, SNAP y subsidios de alojamiento, lo que marca una extensión considerable de qué tipos de beneficios conformarían una determinación de carga pública. WIC no está incluido en la regla final de carga pública y se excluye expresamente de la consideración en las determinaciones de carga pública.<sup>6</sup> La regla también aclaró que no se tendría en cuenta el uso de Medicaid por parte de niños menores de 21 años o mujeres embarazadas (hasta los 60 días posparto) para las determinaciones de carga pública. El uso de beneficios por parte de familiares (incluidos los hijos que son ciudadanos estadounidenses) no se considerará en una revisión de carga pública.

Además de ampliar los beneficios considerados, la nueva regla de carga pública estableció otros controles que podrían complicar la posibilidad de un inmigrante para obtener la condición legal. La regla de carga pública fomenta que las autoridades federales consideren los ingresos en general, por lo que se recompensa a las familias más adineradas y se dificulta el acceso a la tarjeta de residencia para las familias con ingresos más bajos. Otros factores, como el dominio limitado del inglés, las afecciones médicas considerables e incluso tener hijos, podrían complicar la solicitud de inmigración.

La regla final de carga pública entró en vigor pocas semanas antes de que el gobierno federal respondiera seriamente a la pandemia de COVID-19. El Departamento de Seguridad Nacional emitió un aviso en la primavera de 2020 aclarando que en las determinaciones de carga pública no se tendrán en cuenta las pruebas, el tratamiento o la atención preventiva (incluidas las vacunas) relacionados con la COVID-19. Esta excepción se aplica incluso si el no ciudadano accedió a Medicaid para recibir tratamiento relacionado con la COVID.

Individualmente, el Departamento Estatal emitió una guía en enero de 2018 denominada Manual de Asuntos Exteriores (**Foreign Affairs Manual, FAM**). La guía FAM está dirigida a funcionarios consulares y de la embajada, ya que ellos determinan la concesión de visas para extranjeros que quieren ingresar al país.<sup>7</sup> Según los cambios de 2018, se indica a los funcionarios consulares y de la embajada que tengan en cuenta *todos* los beneficios utilizados por la persona extranjera o su familia.<sup>8</sup> En febrero de 2020, el Departamento Estatal alineó la guía FAM con la regla del DHS. En ninguna agencia federal que implementa las reglas de la carga pública se considera a WIC para las determinaciones de carga pública.<sup>9</sup>

Aunque la regla final del DHS excluyó de forma explícita a WIC de la consideración para las determinaciones de carga pública, el panorama final de la política y la regulación de la inmigración está lejos de ser resuelto. Las agencias de WIC continúan informando que el efecto intimidatorio desalienta la participación de los inmigrantes o los padres inmigrantes de hijos estadounidenses.

## LA CARGA PÚBLICA PENALIZA A LOS INMIGRANTES POR ACCEDER A CIERTOS PROGRAMAS



MEDICAID



SUBSIDIOS DE ALOJAMIENTO



SNAP



Medicaid está exento para niños menores de 21 años y mujeres embarazadas (hasta los 60 días posparto)



WIC no está incluido en la regla de carga pública

## WIC: EMPODERAR A LAS FAMILIAS, FORTALECER A LAS COMUNIDADES

Haga todas las consultas a la NWA al 202-232-5492.

<sup>1</sup> Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Servicio de Alimentos y Nutrición (2019) Estimaciones a nivel nacional y estatal de elegibilidad para WIC y alcance del programa WIC en 2017: Informe final (**United States Department of Agriculture, Food and Nutrition Service (2019) National- and State-Level Estimates of WIC Eligibility and WIC Program Reach in 2017: Final Report, 31**). <https://fns-prod.azureedge.net/sites/default/files/resource-files/WICEligibles2017-Volume1.pdf>.

<sup>2</sup> Helena Bottemiller Evich: "Por temor a la represión de Trump, los inmigrantes abandonan los programas alimenticios" ("**Immigrants, fearing Trump crackdown, drop out of nutrition programs**"), *Político* [3 de sept. de 2018]. <https://www.politico.com/story/2018/09/03/immigrants-nutrition-food-trump-crackdown-806292>.

<sup>3</sup> Amanda Eisenberg: "La inscripción en WIC cae en la ciudad de Nueva York a medida que entra en vigencia la regla de carga pública" ("**WIC enrollment drops in New York City as public charge rule takes effect**"), *Político* [24 de feb. de 2020].

<sup>4</sup> Departamento de Justicia, orientación sobre deportabilidad e inadmisibilidad por motivos de carga pública, Registro federal 64 28,689 (**Dep't of Justice, Field Guidance on Deportability and Inadmissibility on Public Charge Grounds, 64 Fed. Reg. 28,689**) [26 de marzo de 1999]. <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-1999-05-26/pdf/99-13202.pdf>.

<sup>5</sup> Departamento de Seguridad Nacional, inadmisibilidad por motivos de carga pública, Registro federal 84 41,292 (**Dep't of Homeland Sec., Inadmissibility on Public Charge Grounds, 84 Fed. Reg. 41,292**) [14 de ag. de 2019]. <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2019-08-14/pdf/2019-17142.pdf>.

<sup>6</sup> *Id.* en 41,388-89.

<sup>7</sup> Shayna Jacobs: "La demanda dice que las reglas de la tarjeta de residencia de Trump muestran preferencia por 'los ricos y los blancos'" ("**Lawsuit says Trump's green-card rules show preference for 'the wealthy and the white'**"), *The Washington Post* [19 de dic. de 2019]. [https://www.washingtonpost.com/national-security/lawsuit-says-trumps-green-card-rules-show-preference-for-the-wealthy-and-the-white/2019/12/19/b4cd4fae-2226-11ea-bed5-880264cc91a9\\_story.html](https://www.washingtonpost.com/national-security/lawsuit-says-trumps-green-card-rules-show-preference-for-the-wealthy-and-the-white/2019/12/19/b4cd4fae-2226-11ea-bed5-880264cc91a9_story.html).<sup>8</sup> 9 FAM 302.8 [24 de feb. de 2020]. <https://fam.state.gov/FAM/09FAM/09FAM030208.html>.

<sup>9</sup> *Id.* en 302.8-2(B)(2)(f)(1)(b).

